



Distr. general
28 de julio de 2023
Español
Original: inglés

28º período de sesiones

Kingston, 24 a 28 de julio de 2023

Tema 12 del programa

**Examen y aprobación del proyecto de plan estratégico
de la Autoridad para el quinquenio 2024-2028**

**Decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los
Fondos Marinos relativa al segundo examen periódico del régimen
internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Recordando que el artículo 154, parte XI, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹ establece que:

Cada cinco años a partir de la entrada en vigor de esta Convención, la Asamblea procederá a un examen general y sistemático de la forma en que el régimen internacional de la Zona establecido en esta Convención haya funcionado en la práctica. A la luz de ese examen, la Asamblea podrá adoptar o recomendar que otros órganos adopten medidas, de conformidad con las disposiciones y procedimientos de esta Parte y de los anexos correspondientes, que permitan mejorar el funcionamiento del régimen,

Recordando también que el primer examen periódico de la Autoridad realizado con arreglo al artículo 154 de la Convención concluyó en 2017,

Consciente de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 154 de la Convención, cabe realizar un segundo examen periódico, que sin duda permitirá seguir mejorando el funcionamiento del régimen y aumentar la eficacia de la Autoridad,

1. *Decide* incluir el tema del examen periódico del régimen internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la Convención en el programa del 29º período de sesiones de la Asamblea que se celebrará en 2024, con miras a adoptar una decisión;

2. *Solicita* al Secretario General que, al preparar el programa provisional del 29º período de sesiones, incluya el mencionado tema conforme a lo dispuesto en el artículo 10 c) del Reglamento de la Asamblea;

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1834, núm. 31363.



3. *Solicita* al Comité de Finanzas que examine las consecuencias presupuestarias de emprender un segundo examen periódico y le presente recomendaciones al respecto en su 29º período de sesiones;

4. *Decide* prorrogar por dos años el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023²;

5. *Solicita* al Secretario General que examine el plan de acción de alto nivel para el período 2019-2023³ con miras a prorrogarlo en consonancia con la prórroga del plan estratégico y que la informe al respecto en 2024.

*206ª sesión
28 de julio de 2023*

² ISBA/24/A/10, anexo.

³ ISBA/25/A/15 e ISBA/25/A/15/Corr.1, anexo II.